174

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 18 OCT 2023

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-36968-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 09/2023, RAF 566, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de sistemas NAS y un disco externo para la División Policía Científica de las ciudades de Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia, dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. Nº 250/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que mediante Informe obrante a orden N° 32, el área requirente analizó las ofertas recibidas y recomendó preadjudicar los renglones N° 01, N° 02, y N° 03 al proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 3.541.000,00); por ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que el oferente mencionado, mediante correo electrónico de fecha 04/10/23 notificó fehacientemente su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento de su oferta.

Que dicha notificación se efectuó habiendo dado cumplimiento al plazo mínimo de antelación requerido por el apartado 47, artículo 34 del Decreto Provincial 674/2011.

Que, en virtud a lo antes expuesto, y a lo establecido en el artículo 32, inc. b) de la ley Provincial 1015, corresponde dictar el presente instrumento legal declarando fracasada la contratación directa N° 09/2023, RAF 566, autorizada mediante Resolución J.P. Nº 250/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21, N° 188/23 Anexo I y N° 1435/2022.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

G.T.F.
E.A.M.
H.L.B.

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Compra Directa N° 09/2023, RAF 566, C.J.UO. 1.05.4,

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y D.D.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

autorizada mediante Resolución J.P. N° 250/23 referente a la adquisición de sistemas NAS y un disco externo para la División Policía Científica de las ciudades de Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia, dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 174 /23.-

G.T.F.
E.A.M.
H.L.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
18/10/2023 16:16